



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 928-2024-UNACH/CO

Chota, 29 de octubre del 2024

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VISTO: El oficio N° 0581-2024-UNACH/VPI, de fecha 24 de setiembre del 2024, emitido por la Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva, ex Vicepresidenta de Investigación, referido a la solicitud de reconocimiento y felicitación al Jurado Evaluador del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 9C-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2024-UNACH, de fecha 11 de junio del 2024, se aprobó las Bases y ejecución del concurso de investigación aplicada a emprendimiento e innovación Start Up UNACH 9C-2024, organizado por la Vicepresidencia de investigación;

Que, mediante la carta N° 120-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 18 de setiembre del 2024, el Director de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, solicita el Reconocimiento y Felicitación al Jurado Evaluador del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 9C-2024;

Que, mediante el oficio N° 0581-2024-UNACH/VPI, de fecha 24 de setiembre del 2024, la Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva, ex Vicepresidenta de Investigación, solicita el Reconocimiento y Felicitación al Jurado Evaluador del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 9C-2024, quienes prestaron sus servicios Ad Honorem, conformado por las siguientes personas: Presidente: MSc. Rafael Segundo Vela Paredes; Secretario: Abg. Cinthia Allison Kuo Carreño y el Vocal: Dr. Ricardo Álvarez Guerreonero;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de octubre del 2024, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, se aprobó, otorgar el Reconocimiento y Felicitación al Jurado Evaluador del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 9C-2024; con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;



Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dentro de sus competencias y atribuciones está la de reconocer a las personas naturales, que por sus aportes profesionales, académicos y pedagógicos contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de esta comunidad educativa universitaria;

Que, en este sentido, es necesario reconocer y felicitar la labor, Ad Honorem, desempeñado por los integrantes del Jurado Evaluador del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 9C-2024, quienes con su vasta experiencia, conocimiento y profesionalismo han revestido de transparencia y objetividad el concurso;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los integrantes del Jurado Evaluador del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 9C-2024, quienes son:

- **Presidente:** MSc. Rafael Segundo Vela Paredes.
- **Secretario:** Abg. Cinthia Allison Kuo Carreño
- **Vocal:** Dr. Ricardo Álvarez Guerreonero;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General notificar la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas en el modo y forma de Ley, para los fines pertinentes y publicarlo en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota

Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Chota